

RAD: 700013103001-2022-00127-00

SECRETARIA. - Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso, informándole que fue devuelto por el Tribunal, con oficio número 1167 del 11/10/2023, quien declaró infundado el impedimento manifestado por su señoría. Sírvasse proveer.

Sincelejo, Sucre, Octubre 24 de 2023



LUZ MARIA SANABRIA MARTINEZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL

CIRCUITOCEL: 3007107737

ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

SINCELEJO - SUCRE

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

700013103001-2022-00127-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará obedecer y cumplir lo ordenado por el superior en auto de fecha 26/09/2023, que decidió declarar infundado el impedimento manifestado por su señoría por considerar que no se cumple con ningunas de las exigencias descrita en el motivo fundante del impedimento.

Por todo lo anterior, el despacho procede a continuar con las actuaciones del presente proceso.

Por lo expuesto, se

RAD: 700013103001-2022-00127-00

RESUELVE:

1.- OBEDEZCASE Y CUMPLASE en todas sus partes lo resuelto por el superior en providencia de fecha 26/09/2023, proferido por la doctora ELVIA MARINA ACEVEDO GÓNZALEZ, por considerar que no se cumple con ningunas de las exigencias descrita en el motivo fundante del impedimento, por lo que el despacho procede a continuar con las actuaciones del presente proceso.

2.- Por Secretaría, Désele ingreso nuevamente al proceso a este juzgado, a través del aplicativo TYBA.

3.- CONTINÚESE con las actuaciones del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSE LUIS PINEDA SIERRA
JUEZ**

Firmado Por:

Jose Luis Pineda Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Sincelejo - Sucre

Código de verificación: **68fe9b058ec31c0aed3156d32885d873cd39489c772dab2cc2c72ad351d65b7a**

Documento generado en 24/10/2023 03:11:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>